

# Organo Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Dotar a la institución de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la función legislativa y las demás que establece la Constitución.

Fortalecer los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y materiales de la Institución y modernizar y hacer más eficientes los procesos legislativos, administrativos y financieros.

Hacer uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, bajo criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia, promoviendo la práctica de los principios establecidos en las leyes y demás normativas aplicables.

Desarrollar los mecanismos necesarios para una efectiva y constante comunicación de la Asamblea Legislativa para con la ciudadanía y con los demás Órganos e Instituciones del Estado, que permitan a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión del trabajo legislativo a través de los diferentes medios de comunicación, propiciando la transparencia del trabajo de la misma, en el cumplimiento de las funciones que le establece la Constitución.

Fortalecer las relaciones con otros Parlamentos y demás Órganos e Instituciones del Estado, así como con los Organismos e Instituciones internacionales de los que es miembro.

Fortalecer la facultad constitucional de controlar la gestión de otras Instituciones del Estado y realizar acciones para mejorar la infraestructura institucional.

Aunar esfuerzos para la búsqueda de mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la imagen institucional y promover la conservación y protección al medio ambiente.

Incorporar al Presupuesto institucional el enfoque de género y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género y de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la eficiencia en el servicio institucional, mediante la capacitación constante a los diversos niveles de la organización y la revisión y actualización de manuales de procedimientos y procesos.

Concretizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los legisladores, mediante el mejoramiento de las instalaciones actuales, además fortalecer los medios de comunicación institucionales.

El fortalecimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado, otros Parlamentos y Organismos Internacionales, así como dotar del mantenimiento adecuado a equipos e instalaciones.

Fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y de otras Instituciones del Estado.

### 3. Objetivos

Dotar a los diputados del apoyo institucional que exige su alta misión, mejorando sus condiciones de trabajo, así como fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, con los demás Órganos e Instituciones del Estado, con otros Congresos y Organismos Parlamentarios Internacionales, las capacidades legislativas, la gestión administrativa y financiera, apoyando iniciativas tendientes al uso racional y transparente de los recursos institucionales y el desempeño del personal, mediante la realización de un programa de capacitación adecuado a las necesidades institucionales.

Revisar y actualizar la estructura organizativa de la Asamblea Legislativa e implementar los manuales de procesos y procedimientos legislativos y administrativos, promoviendo su certificación en lo que sea aplicable.

Implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente y apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

Fortalecer el funcionamiento del Canal de Televisión y la Radio de la Asamblea Legislativa, y demás mecanismos de comunicación y proyección institucional.

Velar por el buen funcionamiento y la conservación de los bienes muebles e inmuebles institucionales, así como implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente y cumplir las atribuciones que le confiere la constitución, principalmente la función de legislar.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	40,036,230		40,036,230
02	Legislación	Junta Directiva	13,056,365		13,056,365
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	270,000	1,370,400	1,640,400
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	3,000,000		3,000,000
05	Estudios Legislativos	Junta Directiva	123,285		123,285
Total			56,485,880	1,370,400	57,856,280

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	50,792,140
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	46,161,085
Remuneraciones	35,516,715
Bienes y Servicios	10,644,370
Gastos Financieros y Otros	4,436,055
Impuestos, Tasas y Derechos	75,780
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,360,275
Transferencias Corrientes	195,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	95,000
Gastos de Capital	7,064,140
Inversiones en Activos Fijos	5,695,955
Bienes Muebles	2,235,455
Intangibles	160,500
Infraestructura	3,300,000
Inversión en Capital Humano	1,368,185
Inversión en Capital Humano	1,368,185
Total	57,856,280

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		40,036,230
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	22,107,540
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	7,010,700
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	8,117,355
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	2,800,635
<b>02 Legislación</b>		13,056,365
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	13,056,365
<b>03 Modernización y Fortalecimiento Institucional</b>		1,640,400
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	270,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Contribuir al fortalecimiento del proceso de modernización del Organo Legislativo.	1,370,400
<b>04 Infraestructura Física</b>		3,000,000
01 Construcción y Adecuación de Infraestructura (Contrapartida)	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	3,000,000
<b>05 Estudios Legislativos</b>		123,285
01 Instituto de Altos Estudios Legislativos (Contrapartida)	Mejorar la capacidad para un mejor funcionamiento institucional.	123,285
Total		57,856,280

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		26,814,520	6,543,825	4,436,055		2,241,830	37,794,400	2,241,830	40,036,230
2013-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	20,180,300	1,370,760				21,551,060		21,551,060
22-1 Fondo General						556,480		556,480	556,480
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	1,739,670	844,630	4,360,275			6,944,575		6,944,575
22-1 Fondo General						66,125		66,125	66,125
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	3,465,415	3,035,985	75,780			6,577,180		6,577,180
22-1 Fondo General						1,540,175		1,540,175	1,540,175
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	1,429,135	1,292,450				2,721,585		2,721,585
22-1 Fondo General						79,050		79,050	79,050
02 Legislación		8,702,195	4,100,545		195,000	58,625	12,997,740	58,625	13,056,365
2013-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	8,702,195	4,100,545		195,000		12,997,740		12,997,740
22-1 Fondo General						58,625		58,625	58,625
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			1,244,900			395,500		1,640,400	1,640,400
2013-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)		100,000			170,000		270,000	270,000
02-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento al Programa de Modernización (BID)		1,144,900			225,500		1,370,400	1,370,400
04 Infraestructura Física						3,000,000		3,000,000	3,000,000
2013-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Construcción y Adecuación de Infraestructura (Contrapartida)					3,000,000		3,000,000	3,000,000
05 Estudios Legislativos		23,285	100,000					123,285	123,285
2013-0100-1-05-01-22-1 Fondo General	Instituto de Altos Estudios Legislativos (Contrapartida)	23,285	100,000					123,285	123,285
<b>Total</b>		<b>35,540,000</b>	<b>11,989,270</b>	<b>4,436,055</b>	<b>195,000</b>	<b>5,695,955</b>	<b>50,792,140</b>	<b>7,064,140</b>	<b>57,856,280</b>

#### 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Modernización y Fortalecimiento Institucional					1,640,400
	01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)					270,000
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Fondo General	1 Proyecto	San Salvador	Dic. / 2013	270,000
	02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)					1,370,400
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Préstamos Externos	1 Proyecto	San Salvador	Dic. / 2013	1,370,400
<b>Total</b>						<b>1,640,400</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			3	10,800	3	10,800
301.00 - 350.99			2	7,935	2	7,935
351.00 - 400.99			9	42,825	9	42,825
401.00 - 450.99			5	26,485	5	26,485
451.00 - 500.99			15	90,000	15	90,000
501.00 - 550.99			21	137,035	21	137,035
551.00 - 600.99			36	253,565	36	253,565
601.00 - 650.99	1	7,740	44	336,745	45	344,485
651.00 - 700.99	1	8,340	47	387,360	48	395,700
701.00 - 750.99	4	34,320	41	360,340	45	394,660
751.00 - 800.99	4	37,680	30	284,435	34	322,115
801.00 - 850.99	5	48,840	16	160,095	21	208,935
851.00 - 900.99	14	146,910	27	287,420	41	434,330
901.00 - 950.99	21	236,620	14	156,810	35	393,430
951.00 - 1,000.99	34	399,075	44	518,415	78	917,490
1,001.00 - 1,100.99	23	290,765	9	111,720	32	402,485
1,101.00 - 1,200.99	27	375,950	38	538,240	65	914,190
1,201.00 - 1,300.99	13	195,130	13	197,380	26	392,510
1,301.00 - 1,400.99	15	243,770	13	212,080	28	455,850
1,401.00 - 1,500.99	20	355,590	24	428,295	44	783,885
1,501.00 - 1,600.99	10	187,045	14	262,955	24	450,000
1,601.00 - 1,700.99	4	79,960	6	120,105	10	200,065
1,701.00 - 1,800.99	9	193,800	14	300,120	23	493,920
1,801.00 - 1,900.99	3	67,395	5	111,440	8	178,835
1,901.00 - 2,000.99	11	263,290	15	358,315	26	621,605
2,001.00 - 2,100.99	5	123,585	4	100,740	9	224,325
2,101.00 - 2,200.99	6	154,835	7	181,405	13	336,240
2,201.00 - 2,300.99	1	27,260	1	27,600	2	54,860
2,301.00 en adelante	152	4,844,600	43	1,418,690	195	6,263,290
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>8,322,500</b>	<b>560</b>	<b>7,429,350</b>	<b>943</b>	<b>15,751,850</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	7	1	8	344,400
Personal Técnico	47	174	221	4,498,420
Personal Administrativo	158	187	345	5,767,090
Personal de Obra	7	35	42	377,865
Personal de Servicio	80	163	243	2,349,340
<b>Total</b>	<b>383</b>	<b>560</b>	<b>943</b>	<b>15,751,850</b>